

- tribución, el expediente, el archivo y destrucción de documentos. Normalización del material administrativo.
43. El concepto de sector público en la contabilidad nacional. Contabilidad presupuestaria y contabilidad nacional. Misiones de la contabilidad pública. La función interventora en la Hacienda estatal.
44. El gasto público. Desarrollo, límites y control. La eficacia del gasto público. El sector público en la economía española.
45. El presupuesto: su justificación y concepto. El ciclo presupuestario. Estructura presupuestaria. Los principios políticos presupuestarios. El concepto de presupuesto y su ciclo en España. Los Presupuestos generales del Estado.
46. El concepto del sector público en la contabilidad nacional. Contabilidad presupuestaria y contabilidad nacional. Misiones de la contabilidad pública. La función interventora en la Hacienda estatal.
47. Ordenación de gastos y pagos del Estado. Contracción de crédito. Autorización de gasto. Fiscalización del gasto. Certificaciones de obra y actas de recepción.
48. Orden de pago. Documentos de contabilidad. Libramientos en firme y a justificar. Intervención del pago. Las funciones fiscales y jurisdiccionales del Tribunal de Cuentas. Créditos de calificada excepción. Obligaciones de resultados. Obligaciones de ejercicios cerrados.
49. Presupuestos de los Organismos autónomos. Anteproyectos. Procedimiento de aprobación. Estructura y documentos que se acompañan al proyecto del presupuesto. Modificaciones y liquidación.
50. Ingresos públicos: concepto y clasificación. Empresa y precios públicos. El impuesto: concepto. Tasas, exacciones parafiscales y contribuciones especiales: concepto y evolución. Objeto, sujeto, bases y tipo de gravamen: devengo y liquidación de las tasas y exacciones cuya gestión está encomendada al Ministerio de Obras Públicas.
51. Orientaciones y evolución. Estructura. Comentario general sobre su vigencia. Hacienda pública. Prescripción de créditos. Obligaciones del Estado. La Intervención. Responsabilidades.

12808

RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se designa el Tribunal calificador de los ejercicios de las pruebas selectivas mediante oposición libre para cubrir cuatro plazas de Auxiliares Administrativos y se convoca a los aspirantes admitidos para tomar parte en dichos ejercicios.

Publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, mediante oposición libre, para cubrir cuatro plazas de Auxiliares Administrativos, vacantes en la plantilla de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, convocada por Resolución de la misma de 14 de junio de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre de 1975, por esta Dirección se designó el Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas, que quedó integrado en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Nieto Llobet, Ingeniero Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Suplente: Don Isidoro Carrillo de la Orden, Ingeniero de Caminos de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Don Alberto Nieto García, Secretario general de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Vocales titulares: don Antonio Hereza Domínguez, Técnico de la Administración Civil del Estado, Delegación Provincial de Trabajo (Murcia), en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Don Francisco García Ruiz, de la Delegación Provincial de MUFACE de Murcia, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Don Miguel Romero Castiñeira, funcionario de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, que actuará como Secretario del Tribunal.

Vocales suplentes:

Don Juan Carrasco García, Jefe de Contabilidad, funcionario de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Don Antonio Zamora Martínez, Técnico de la Administración Civil del Estado, Delegación Provincial de Educación y Ciencia (Murcia), en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Don Antonio Seiquer Velasco, de la Confederación Hidrográfica del Segura de Murcia, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Don Ramón Lafuente Pérez de los Cobos, funcionario de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, como Secretario del Tribunal.

En la reunión celebrada por el Tribunal calificador nombrado para juzgar las pruebas selectivas de la presente oposición libre, acordó que el día 20 de julio de 1976, a sus diez horas, deberán comparecer en las oficinas de esta Mancomu-

nidad, Mayor, 1, Cartagena, los aspirantes admitidos en la convocatoria, con el fin de dar comienzo a los ejercicios de que consta la oposición libre mencionada.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Cartagena, 14 de junio de 1976.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12809

ORDEN de 28 de junio de 1976 por la que se concede a los opositores que superen las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Institutos de Enseñanza Media, derecho de opción para ser nombrados funcionarios de empleo interinos en la plaza vacante obtenida por ellos.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1976) se convocó oposición libre para proveer 460 plazas vacantes en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos de Enseñanza Media.

Con la finalidad de conjugar el orden académico y pedagógico de los Centros con los legítimos intereses de los aspirantes aprobados,

Este Ministerio tiene a bien disponer:

1.º En los diez días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se celebre el acto de elección de plazas por los opositores, éstos podrán optar ante la Delegación Provincial a la que esté adscrito el Centro de destino, por ser nombrados funcionarios de empleo interinos en la plaza vacante obtenida por ellos. El nombramiento como funcionarios interinos tendrá vigencia hasta que, aprobado el expediente de la oposición y nombrados funcionarios de carrera, tomen posesión, en el plazo reglamentario, de la plaza en propiedad.

2.º A los efectos del apartado anterior, los Presidentes de los Tribunales de cada asignatura deberán comunicar, por telegrama, a la Dirección General de Personal (Subdirección General de Gestión de Personal) la fecha en que se celebre el acto de elección de plazas por los aspirantes propuestos.

3.º Los opositores aprobados que no ejerciten la opción prevista en el apartado 1.º serán nombrados funcionarios de carrera el día 1 de octubre de 1977.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de junio de 1976.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

12810

ORDEN de 28 de junio de 1976 por la que se concede a los opositores que superen las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media, derecho de opción para ser nombrados funcionarios de empleo interino en la plaza vacante obtenida por ellos.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 10 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero) se convocó oposición libre para proveer 1.570 plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media.

Con la finalidad de conjugar el orden académico y pedagógico de los Centros con los legítimos intereses de los aspirantes que resulten aprobados,

Este Ministerio tiene a bien disponer:

1.º En los diez días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se celebre el acto de elección de plazas por los opositores, éstos podrán optar ante la Delegación Provincial a la que esté adscrito el Centro de destino, por ser nombrados funcionarios de empleo interino en la plaza vacante obtenida por ellos. El nombramiento como funcionarios interinos tendrá vigencia hasta que, aprobado el expediente de la oposición y nombrados funcionarios de carrera, tomen posesión, en el plazo reglamentario, de la plaza en propiedad.

2.º A los efectos del apartado anterior, los Presidentes de los Tribunales número 1 de cada asignatura deberán comunicar, por telegrama, a la Dirección General de Personal (Subdirección General de Gestión de Personal) la fecha en que se celebre el acto de elección de plazas por los aspirantes propuestos.

3.º Los opositores aprobados que no ejerciten la opción prevista en el apartado 1.º serán nombrados funcionarios de carrera el día 1 de octubre de 1977.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de junio de 1976.—P. D., el Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.